INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SADR-SASI-060-2023	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 6	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 16.02.2024 hasta el 14.03.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	14.06.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS SAS
NIT / C.C.:	9005618291
Supervisor:	JAVIER ERNESTO HEREDIA GUERRERO
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ENTORNOS DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO (LOTE 2 - MAQUINARIA MENOR, BIENES E IMPLEMENTOS)
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	27.10.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.11.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039232+
Registro Presupuestal	4600019704
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$11.535.890.514
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$11.535.890.514
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	HASTA 15 DE FEBRERO DE 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15.02.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	BY-100038271
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	BY-100038271

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta, que para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato.

De acuerdo con los informes de supervisión y actas de entrega el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto y alcance del contrato. Es de anotar que el contrato tuvo una primera SUPERVISIÓN desde el inicio del contrato es decir el 27/10/2023 a cargo del funcionario JIMMY ANDRES LEON ROMERO. En ésta supervisión se realizaron 4 pagos,

correspondientes al 97;6 % del total del contrato

A partir del 29/12/2023 comenzó la supervisión a cargo de JAVIER ERNESTO HEREDAI GUERRERO, con el fin de recibir y realizar la entrega de nueve desgranadoras de fríjol por un valor de $274.469.805 correspondiente al 2,4% del valor total del contrato.

El contratista coordinó con esta Supervisión lo referente a la entrega y capacitación de las nueve desgranadoras de fríjol como consta el el informe No 5 de Supervisión.

2. Transportar, almacenar, asegurar, instalar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes objeto de adquisición en la cantidad y lugares estipulados por el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con la jurisdicción de entrega establecida en el anexo No 02.

El contratista transportó, almacenó,instaló y entregó por su cuenta y riesgo los bienes objeto de la adquisición en al cantidad y lugares estipulados por el departmento de Cundinamarca - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,como se evidencia en las actas de entrega y recibo a satisfacción por parte de los beneficiaros

3. Brindar asesoría para el uso, manejo y mantenimiento preventivo o correctivo de la maquinaria y equipos, a los beneficiarios enunciados.

El contratista ha brindado asesoría para el uso y mantenimiento preventivo o correctivo de la maquinara de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Supervisión.

4. Entregar la garantía de fábrica de cada uno de los elementos adquiridos por la Entidad.
El contratista con fecha 01 de marzo de 2024, ha aportado el documento "CERTIFICACIÓN GARANTÍA DE FÁBRICA" cuya vigencia es de un año contado a partir de la entrega a satisfacción de la máquina.

5. Asegurar disponibilidad de repuestos por un periodo mínimo de cuatro (4) años.

El contratista con fecha 1 de marzo de 2024, aportó documento "CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS", donde se asegura la disponibilidad de repuestos por un período mínimo de cuatro (4) años.

6. Instalar y poner en funcionamiento la maquinaria y equipos, en el caso que se requiera.

El contratista cumplió con esta obligación, teniendo en cuenta para ello lo estipulado en el numeral 3 de las obligaciones específicas.

7. Asegurar y certificar una estructura de servicio técnico especializado conformado mínimo con un ingeniero mecánico o industrial o tecnólogo o técnico en las mismas áreas, con tarjeta profesional y graduados por instituciones educativas de educación formal con reconocimiento ante el Ministerio de Educación Nacional y contar con empleados directos idóneos para prestar el servicio postventa, de acuerdo con lo establecido en el proceso contractual.

El contratista presentó, con fecha 1 de marzo de 2024, certificación suscrita por el Representante Legal , en el cual informa el cumplimiento de la obligación a través de los fabricantes que dieron el aval a la persona jurídica como distribuidor autorizado, documento que forma parte integral del informe de supervisión.

El ingeniero mecánico OMAR CAMILO BAZURTO VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No 1.012.396.718 de Bogotá D.C. con tarjeta profesional No CN250-142424 expedida por el COPNIA, estará a cargo del servicio técnico especializado, se anexa documentos soporte.

8. Incluir en la maquinaria y equipos entregados el parte del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el Manual de marca del Departamento, el cual será entregado por el supervisor del Contrato.

El contratista implementó los logos institucionales en los bienes entregados correspondientes a la meta 194 (maquinaria), de acuerdo con Manual de marca del Departamento y aprobado por la supervisión.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300126431	13.12.2023	$1,074,515,791
3300126444	13.12.2023	$3,314,171,406
3300126454	13.12.2023	$3,163,350,163
3300132415	22.12.2023	$630,519,074
3300132446	22.12.2023	$223,987,922
3300132466	22.12.2023	$6,000,000
3300132497	22.12.2023	$2,355,474,235

3300132508	22.12.2023	$163,477,885
3300132542	22.12.2023	$285,000,000
3300132555	22.12.2023	$44,924,233
3300133354	12.03.2024	$274,469,805

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$11.535.890.514	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$11.535.890.514
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$11.535.890.514	$11.535.890.514

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se procede a realizar evaluación de proveedores
Se procede a convocar el Comité de seguimiento a la contratación para la aprobación de la liquidación.

JAVIER ERNESTO HEREDIA GUERRERO
Profesional Universitario